

Las colecciones artísticas como recurso educativo y de investigación

El caso del patrimonio histórico artístico de la Universidad de Sevilla

The artistic collections as educational and research resource

Historical and artistic heritage of the Seville University

María Fernanda Morón de Castro
Universidad de Sevilla

Fecha de recepción del original: mayo 2018

Fecha de aceptación: junio 2018

Resumen

Algunas universidades españolas y extranjeras cuentan con un rico patrimonio de carácter histórico, cultural, natural y científico. Gran parte de estas colecciones tuvieron su origen en la metodología de ciertas disciplinas científicas, generando un fondo de piezas de claro sentido didáctico, que han convivido con otras de diversos tipos. La continua renovación sufrida por las enseñanzas, a lo largo del tiempo, motivó que algunos de estos bienes perdieran su función pedagógica y que los de mayor valor pasaran a ser expuestos en los denominados “museos universitarios.” La Universidad de Sevilla cuenta con ricas colecciones de estas piezas, siendo el objetivo de este artículo el análisis de la situación de su patrimonio histórico artístico, enfatizando en particular sobre la importancia del papel desarrollado para la formación de los artistas la existencia de dichos bienes culturales. En la actualidad, el patrimonio es considerado un recurso educativo y de investigación de alto nivel.

Palabras clave: museo, colecciones, educación, investigación, universidad de Sevilla, patrimonio histórico artístico.

Abstract

Some Spanish and foreign universities have a rich historical, cultural, natural and scientific heritage. Most of these collections had their origin in the methodology of certain scientific disciplines, creating a variety of pieces of clear didactic sense that have lived with others of different types. The continuous renewal underwent by the teachings, through the years, led to some of these assets to lose its pedagogical function and that those of higher value were exposed in the so-called “university museums.” The University of Seville has rich collections of these pieces. Given the magnificent collection of these pieces, the aim of this paper is the analysis of the situation of the historical artistic heritage, emphasizing in particular the important role of the artists’ formation on the existence of this cultural property. Currently, the heritage is considered a high level research and educational resource.

Key-words: museum, collections, education, research, University of Seville, historic and artistic heritage.

Introducción

Las universidades desde sus orígenes han tenido como objetivo esencial la transmisión de los conocimientos y como consecuencia de ello, la educación de las personas a más alto nivel. Cuando hoy se analiza la riqueza de estas instituciones se descubre que la larga trayectoria recorrida las ha dotado de bienes, entre los que sobresalen el patrimonio de tipo histórico, cultural, natural y científico.

Hay que tener en cuenta que la procedencia de estas piezas de carácter patrimonial es muy variada y apenas si ha existido un interés por hacer un estudio riguroso de como las universidades han pasado a ostentar la titularidad de las mismas. La multiplicidad de circunstancias diversas, de carácter histórico, por las que han pasado las universidades, demuestran que han sido ellas mismas en gran medida las generadoras de ese patrimonio, bien por motivos docentes, o bien se han convertido en receptoras de donaciones y legados, llegando incluso a adquirir legalmente este tipo de bienes culturales.

Sin embargo, al no estar entre el objetivo prioritario de las universidades el coleccionismo, ni estar atentas tampoco a las colecciones históricas que se iban formando, por la propia dinámica de las enseñanzas, tanto a nivel nacional e internacional, se ha dibujado un panorama universitario muy desolador por el desconocimiento del tema. Salvo honrosas excepciones, y debidas muchas de ellas a las implicaciones personales del profesorado en sus propias materias, puede afirmarse que las altas instancias universitarias no se han preocupado de gestionar correctamente estos bienes tan valiosos, lo que ha sido motivo de su abandono, desaparición o destrucción.

La Universidad de Sevilla, con una riqueza patrimonial inmensa, no se salva de esta situación, con una honrosa excepción, la del rector Joaquín Luque, que durante los cuatro años de su mandato (2008-2012) propició una estructura para la documentación, conservación y difusión del patrimonio de la Hispalense, de acuerdo a los preceptos de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Con la creación de un cargo para tal fin, integrado en el equipo de Gobierno se acometió, con carácter prioritario, el inventario de todo el patrimonio histórico artístico hispalense, con su difusión en un portal web¹, (Fig. 1) la realización de un programa ordenado de conservación y restauración de piezas y la participación en el circuito internacional de exposiciones con la exhibición de estos bienes. Lo que a su vez dio lugar a varias tesis doctorales y de licenciatura y proyectos de investigación sobre el estudio del mismo.²

¹ Morón de Castro, M^a Fernanda (Dir.) *Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla* [en línea], 2 ed. Sevilla, Universidad de Sevilla (2004-2012), <[http:// www.patrimonio.us.es](http://www.patrimonio.us.es)>

² Reguera Vázquez, Pilar (2008): *La historia de la colección de esculturas en yeso perteneciente al patrimonio de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla [Tesis de licenciatura inédita]; Martín Balbuena, Cristina (2010): *El modelo virtual como herramienta para el conocimiento y la intervención en el patrimonio histórico: La Iglesia de la Anunciación en Sevilla*. Universidad de Sevilla [Tesis de licenciatura inédita]; Jiménez Ruiz, Ricardo (2012): *Patrimonio recuperado del Teatro Coliseo España, perteneciente a la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla [Tesis



Fig. 1. Imagen del portal web dedicado al patrimonio histórico-artístico de la Universidad de Sevilla. (2004-2012)

La acción internacional empieza a ser consciente de este problemático tema, debido al valor y riqueza de las colecciones universitarias y de la importancia que tienen y han tenido en la difusión del conocimiento de carácter cultural y científico. Por estos motivos, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), máxima autoridad en la materia, aprobó, el 2 de julio de 2001, entre sus comités de trabajo uno específico sobre Museos y colecciones universitarias, que bajo las siglas del UMAC - Comité de Museos y Colecciones Universitarias- está dedicado a la preservación, difusión y estudio de los mismos.

Los diecisiete años de trabajo transcurrido de este comité del UMAC han puesto de relieve varias cuestiones, entre ellas que gran parte del patrimonio cultural y científico de las universidades provienen de la propia didáctica de las enseñanzas. También destacan que el desconocimiento de este tipo de patrimonio es muy grande, al evolucionar los sistemas de aprendizaje y los bienes ser relegados a situaciones inadmisibles de abandono, de inseguridad, de exposición a robos, cuando

de licenciatura inédita]; Franco Rufino, Manuel Pedro (2015): *Historia sobre técnicas de esculturas vaciadas en yeso y su conservación y restauración: la colección de la Escuela de Arte y la colección de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla [Tesis doctoral inédita]; Sosa Ortiz, Virginia (2015): *La colección de dibujos académicos, siglos XVIII y XIX, de la Universidad de Sevilla. Historia y conservación*. Universidad de Sevilla [Tesis doctoral inédita]; Barrera López, Begoña (2018): *La ordenación y valoración de los Premios de Artes Plásticas de la Universidad de Sevilla (1994-2012)* [en prensa].

no a ser destruidos, por la ignorancia de su gran valor. Por último, el UMAC advierte, del abuso de la palabra “museo” aplicado a colecciones universitarias expuestas, que ha quedado como un anacronismo, pues si se atiende a la definición actual de museo, que ha redactado el ICOM en sus estatutos, pocas realidades universitarias cumplirían con lo requerido. Así que habría que hablar, en el verdadero sentido del término, de colecciones museográficas universitarias, estén expuestas o no.

1. La Academia y la formación de los artistas en Sevilla (1660-1770)

Los antecedentes de las enseñanzas artísticas denominadas académicas comenzaron a impartirse en Sevilla en la denominada Academia del Arte de la Pintura³, que estuvo localizada en la Casa Lonja desde el siglo XVII. Presidida por Murillo y con la participación de grandes pintores como Valdés Leal y Francisco de Herrera el Mozo entre otros, tuvo un corto recorrido, pues apenas si su actividad duró catorce años, desde 1660 hasta 1674, pero le cabe el honor de haber sido la más importante de todas las españolas de ese periodo. Solamente precedieron a esta Academia las italianas de Bellas Artes fundadas en Florencia, Roma y Bolonia en el siglo XVI y en el XVII la Real Academia de Pintura y Escultura de París y la Academia de San Lucas de Madrid, fundada en 1603.

Sin embargo, a pesar de lo novedoso que pueda parecer para las enseñanzas artísticas la fundación de la Academia del Arte de la Pintura en Sevilla, de la lectura del manuscrito de sus estatutos se desprende el gran lastre que esta institución tenía aún de las enseñanzas, dominadas hasta entonces por los gremios, y localizadas en los talleres u obradores de artistas. Es especialmente clarificador en la selección de los alumnos, a los que se les pedía limpieza de sangre como cristianos viejos y que sus padres no se dedicaran a oficios viles.⁴ Los maestros enseñantes que contravinieran esta norma podían ser multados, igual que se indicaban en los estatutos de la corporación de la Hermandad de San Lucas, que organizaba los gremios. Pero, es destacable, que entre los objetivos de la Academia del Arte de la Pintura sevillana no estuvo nunca la intención de sustituir los modos tradicionales del aprendizaje artístico en talleres de maestros, salvo la normalización de la enseñanza en cuatro años y la posterior concesión de un título a los alumnos⁵.

Tendría que llegar el siglo XVIII, con las academias ilustradas para que el modelo cambiase, desapareciendo la dependencia que se había tenido en el siglo XVII del concepto de academia artística en Italia, que se verá sustituido por la influencia de las academias francesas. Las denominadas Academias de Artistas en el Siglo de las Luces, no eran más que unas instituciones que, bajo

³ Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1916): *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez a un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana y sobre el grado de perfección a la que elevó Bartolomé Estevan Murillo cuya vida se inserta y se describen sus obras en Sevilla*, Cádiz; Gestoso y Pérez, José (1916): *Biografía del pintor sevillano Juan de Valdés Leal*. Sevilla; Banda y Vargas, Antonio de la (1982): *El Manuscrito de la Academia de Murillo*. Sevilla.

⁴ *Ibidem*, pp. 87 y 88.

⁵ Corzo Sánchez, Ramón: *La Academia del Arte de la Pintura. 1660-1674*, Instituto de Academias de Andalucía. Sevilla, 2009, pp.87 y 88.

supervisión real, nacieron por oposición a los gremios, cargados de connotaciones medievales y representativos de oficios considerados mecánicos. Los artistas de estos momentos, influenciados por la corriente de la Ilustración, anhelaban un status de liberales que le aportaba la concepción del arte como una actividad elevada frente a la realizada por los artesanos. Con este planteamiento las academias de artistas se plantearon un triple objetivo⁶: El primero de ellos, que los separa del gremio es el establecimiento de sesiones teóricas entre los académicos, donde se planteaban temas de carácter especulativo como era el de la superioridad de la pintura sobre la escultura, entre otros. El segundo va referido a la enseñanza misma porque cambiaron el sistema de su organización. Hasta entonces, el futuro artista ingresaba como aprendiz en el taller de un maestro, donde realizaba entre otras actividades, tareas que nada o poco tenían que ver con las estrictamente artísticas, siendo más propias de sirvientes. El maestro tenía obligación de alojar a su aprendiz y cubrir sus necesidades de comida y ropa. Luego, pasado algunos años, era examinado por un jurado que le otorgaba un título, con carácter restringido, ya que el artista sólo podía abrir su taller en el ámbito en el que el gremio tuviera jurisdicción, para realizar sólo y exclusivamente el tipo de obra artística de la que se había examinado. Por el contrario, con las academias, los procedimientos educativos se dignificaron y el aprendiz de artista pasará a ser considerado alumno, sin dependencia directa de ningún maestro. El tercer y último objetivo de las academias artísticas fue monopolizar la capacidad de otorgar o negar, a su voluntad, la posibilidad del ejercicio del arte de forma profesional, basada en criterios ideológicos más que técnicos. De lo que se deduce, que el papel jugado por las academias en la consideración de las bellas artes como actividad nacida del espíritu -artes liberales- y no como labor realizada con las manos -artes mecánicas- fue sencillamente decisiva.

⁶ Úbeda de los Cobos, Andrés: *La Academia y el artista*. Col. Cuadernos de Arte Español nº33. Madrid 1992, p.4



Fig. 2. Jean Baptiste Chardin: *Joven dibujante copiando un dibujo académico*, c. 1730, óleo sobre lienzo. Colección particular.

2. Los orígenes de la enseñanza pública universitaria en Sevilla y los inicios de su patrimonio cultural y científico (1765-1771)

La modernización cultural que llevó consigo la Ilustración no fue ajena a la ciudad de Sevilla. La Enseñanza superior era impartida oficialmente desde el siglo XVI por la Universidad, aneja al Colegio Mayor Santa María de Jesús. Fue precisamente el deseo de mejorar los sistemas de enseñanza por los hombres ilustrados del momento, y con el beneplácito de la dinastía Borbón, recién instaurada, lo que indujo al deseo de desvincular el Colegio de Santa María de Jesús de su Universidad. El plan de estudios propuesto por el asistente Pablo de Olavide implicó la aplicación del espíritu de la Ilustración en la Institución Universitaria. Fue aprobado en mayo de 1768 y fue incluido en una real cedula en el año 1769, en la que se encargaba al Asistente de Sevilla llevar a la práctica su reforma.

Dos años antes habían sido expulsados los jesuitas de España, mediante la proclamación de la ley del 2 de abril de 1767, conocida popularmente como la Pragmática Sanción y expedida por el rey Carlos III. En ella se había ordenado la expropiación del inmenso y valiosísimo patrimonio jesuítico, pasando su propiedad a manos de la Corona. La reforma de las enseñanzas del Asistente Olavide necesitaba ocupar edificios y planteó la ocupación de aquellos que habían pertenecido a

la orden jesuítica. Con ello no sólo se trataba de cubrir el vacío dejado en la enseñanza por la expulsión de esta orden, sino también se favorecería la desvinculación de la Universidad de su Colegio, al disponerse de nuevos edificios. Para inspeccionar el estado del citado patrimonio, vino comisionado a Sevilla en 1768 el historiador y académico Antonio Ponz. El nuevo uso de los inmuebles expropiados se plasmó en la real orden de 31 de mayo de 1768, tras oír, entre otros el parecer de Olavide

La unión administrativa del Colegio Mayor de Santa María de Jesús y su Universidad se mantuvo hasta la creación de la Universidad Literaria en diciembre de 1770, aunque las dos instituciones convivieron juntas, en el mismo edificio de la Puerta de Jerez, hasta el año 1771. En esta fecha, se dictó la orden del 3 de diciembre, encargando al teniente Gutiérrez de Piñeres la ejecución perentoria del Plan de Olavide, en lo referido a la Universidad, decidiéndose el traslado a una nueva sede. En esta desvinculación todo el patrimonio, incluido el de carácter artístico, se quedó en manos del Colegio y a cambio la Universidad adquiriría el derecho al disfrute de algunas rentas, no sólo del Colegio Mayor, sino también las de la Casa Profesa de los jesuitas, y la de las cátedras vacantes de San Hermenegildo.

El traslado de la Universidad de Sevilla a la segunda de sus sedes, se produjo el 21 de diciembre de 1771. El edificio concedido, aunque no completo, fue el que hasta entonces había ocupado la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, localizado en la calle Compañía, actual Laraña. Llevaba también anejo un colegio para becarios. Fue cedido con parte de sus bienes, entre ellos estaba incluida una riquísima biblioteca, un gabinete-museo y una parte del espléndido patrimonio artístico que albergaban sus muros. Esta cesión llevaba implícita, además, el edificio de su iglesia, llamada entonces Iglesia de la Encarnación, hoy de la Anunciación, y que pasó a ser, a partir de esos momentos, el lugar elegido para la celebración de los actos solemnes de tipo académico. El importantísimo patrimonio jesuítico, de carácter marcadamente religioso, concedido por la monarquía española a la Universidad de Sevilla, constituye el verdadero germen de la posterior colección universitaria⁷.

En Sevilla, los estudios superiores de carácter universitario vivieron una profunda crisis durante la implantación del Plan de Olavide, fatalmente fracasado por el gran peso que tenían en la ciudad los poderes eclesiásticos, con cátedras en la Universidad, teniendo que intervenir el Santo Oficio para investigar los orígenes del Plan y las actuaciones del Asistente. En esos momentos, las actitudes abiertas hacia la ciencia experimental y no escolástica, que se vivieron en la ciudad de Sevilla, auspiciadas por el Plan del Asistente Olavide, provinieron de otras instituciones no universitarias, como fueron la Real Academia de Medicina y la de Letras.⁸

⁷ Morón de Castro, M^a Fernanda (Dir.) “Fases de la colección Universitaria” en *Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla* [en línea] 2^o ed. Sevilla. Universidad de Sevilla. Dic. 2011 [fecha de consulta: 31marzo 2018] <http://www.patrimonioartístico.us.es/variados/g_contenido/contenido.jsp?id=7&page=des>

⁸ Aguilar Piñal, Francisco (1989): *Siglo XVIII* en Col. Historia de Sevilla. 3^a edición. Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla p.250.

Frente a esta situación de apertura por parte de las academias, las mal llamadas en este momento “academias de artistas”, (Fig. 3) seguían lastradas en sus enseñanzas, debido al poder de los gremios, porque en realidad no eran más que obradores de maestros de carácter privado, en los que enseñaba el oficio del arte, es decir escuelas. Por éstas y otras circunstancias más complejas, la enseñanza de los artistas no fue contemplada entre los estudios superiores universitarios del Plan del Asistente Olavide.

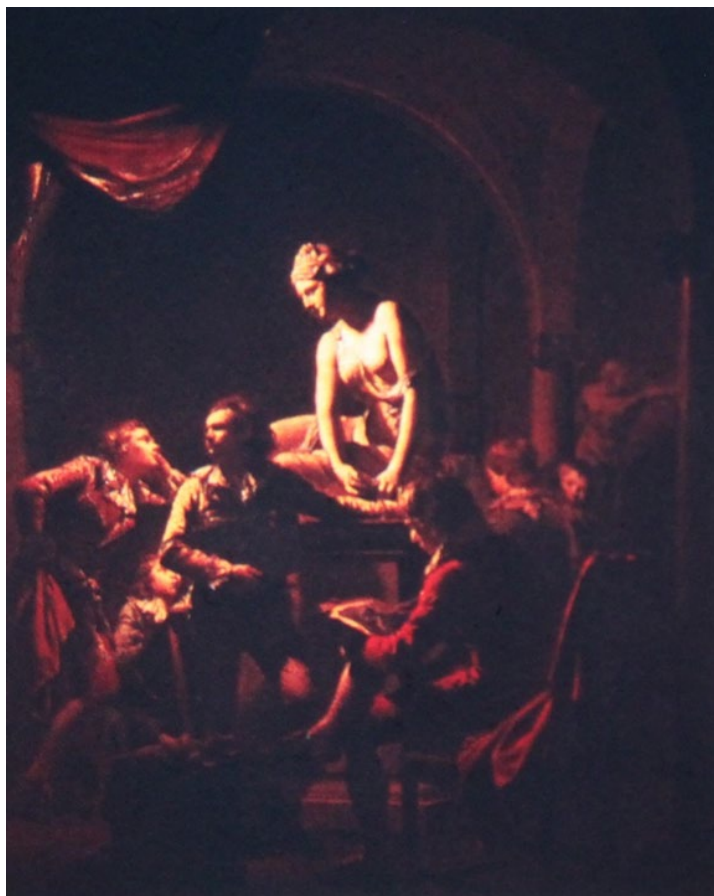


Fig. 3. Joseph Wright: *Academia nocturna*. 1765, óleo sobre lienzo. Colección Mellon.

3. Las Escuelas de arte dependientes de las Academias y la formación de los artistas en Sevilla (1771-1891)

No consideradas las enseñanzas artísticas como estudios superiores universitarios por el Plan de Olavide, de acuerdo al espíritu que regía fuera de nuestras fronteras, esta formación quedó relegada a las antiguas academias de arte, que los aires ilustrados denominarían de manera más precisa como Escuelas, que pasarían a depender de las Academias, bajo protección real. Como modelo se tuvo, en todo el territorio español, a la Real Academia de San Fernando de Madrid.

El ambiente artístico ilustrado que se vivió en el último tercio del siglo XVIII, (Fig. 4) especialmente en Sevilla fue muy vivo. El Asistente Olavide, por su parte, había abierto las puertas del Alcázar en 1767 a escritores, artistas, a personas interesadas en el desarrollo cultural de la ciudad. En este

contexto se produjo la inauguración de la primera biblioteca pública sevillana. Paralelamente, surgieron numerosas colecciones y galerías artísticas, en algunos casos, acompañadas de importantes bibliotecas, como la del Conde del Águila. Además de las colecciones ya existentes, entre las que sobresalía la del Duque de Alcalá en la Casa de Pilatos, se consolidaron otras como la de Francisco de Bruna, Olavide, el Marqués del Pedroso y la del Marqués del Loreto⁹. Por otra parte, en 1765 se habían abierto las primeras “escuelas públicas” para enseñar a leer, escribir y contar, dirigida a los niños pobres. En 1788, la Sociedad de Amigos del País en Sevilla solicitó para esta capital un Colegio Académico de Primeras Letras, habida cuenta del mal funcionamiento que hasta entonces había tenido la formación primaria y también fundó las llamadas “Escuelas de coser y Amigas” con precisa obligación de enseñar a las niñas a leer, coser, hacer calceta y otras sencillas labores, útiles a la familia cristiana del momento¹⁰.

Bajo este espíritu de riqueza cultural, que vivió la ciudad a finales del siglo XVIII, hay que entender la fundación de la Real Escuela de las Tres Nobles Artes que pasó por tres etapas:

- 1771-1827 Real Escuela de las Tres Nobles Artes
- 1827-1849 Escuela de la Real Academia de Nobles Artes de Santa Isabel
- 1849-1892 Escuela Provincial de la Real Academia de 1ª clase de Sevilla, sita en el ex convento de la Merced Calzada.



Fig. 4. Zoffany: *La tribuna de los Uffizzi*, c. 1772-79. óleo sobre lienzo. Colecciones reales del Castillo de Windsor, Reino Unido.

⁹ Cano Rivero, Ignacio (2002) “Ver para aprender. La primera galería pública de Sevilla en el Alcázar (1770 – 1807). Aires ilustrados en Sevilla”. En *Rev. Mus-A. Revista de las instituciones del patrimonio artístico de Andalucía*. Sevilla p.25.

¹⁰ Aguilar Piñal, Francisco: *Siglo XVIII*.....p.229.

3.1 Real Escuela de las Tres Nobles Artes y el origen de sus colecciones (1771-1827)

Por disposición de Carlos III una selección de bienes artísticos, expropiados a la orden jesuítica, fueron asignados a la recién creada Escuela de las Tres Nobles Artes, que se trasladó al Alcázar dejando atrás las sedes de sus comienzos en la Alcaicería de la Seda, en el convento de las Dueñas y en la calle del Puerco. El traslado de esta Escuelas a los jardines del Alcázar en 1771 fue debido a la amistad existente entre Olavide y el alcaide del monumento, el ilustrado D. Francisco de Bruna. Esta donación real de bienes artísticos, antes citada, se hizo con la intención de que fueran expuestos en sus salas, “para adorno y servir en el estudio de las Artes en Sevilla”¹¹, lo que indica su marcado sentido educacional y estético. A este fondo patrimonial, en parte jesuítico, se le añadió una serie de vaciados de esculturas en yeso, donadas también por Carlos III, para que los alumnos aprendieran en el terreno de las copias clásicas¹².(Fig.5) Se abrieron además al público la Galería de Pinturas de la Academia y las salas de Esculturas Clásicas y restos arqueológicos, con piezas rescatadas de yacimientos de Itálica.

La muerte de Bruna en mayo de 1807 llevó consigo la dispersión de las colecciones expuestas en el Alcázar de Sevilla. La falta de acuerdo sobre la propiedad de algunos bienes localizados en el recinto motivó la intervención en la testamentaría del rey Carlos IV. Al haber ostentado Bruna el cargo de Teniente de Alcaide del Real Alcázar durante más de cuarenta años, administrando además los bienes de la Corona, allí depositados y al ser además Protector de la Escuela de las Tres Nobles Artes, sus propios bienes quedaron confundidos con los de titularidad real o académica. Fue tal la tensión creada que la Escuela de las Tres Nobles Artes abandonará el Alcázar para trasladarse con todo su patrimonio a la calle Sierpes 53, siete meses más tarde de la muerte de Bruna.¹³Un nuevo periodo de dificultades se abre en estas fechas para la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, con el estallido de la invasión napoleónica en 1808 y su falta de medios, que hizo que José I Bonaparte librara una partida específica anual de 60.000 reales para su funcionamiento. Hubo un nuevo traslado al Convento de Carmelitas del Santo Ángel y paralelamente las enseñanzas de la Real Escuela quedarían bajo la supervisión de la Real Academia de San Fernando de Madrid en 1816.

3.2 Escuela de la Real Academia de Nobles Artes de Santa Isabel y la Universidad (1827-1849)

En 1827 hubo un plan gubernativo para las Escuelas de las Nobles Artes del Reino, que conllevó en Sevilla la concesión de un nuevo inmueble público para el establecimiento de la Escuela en el ex colegio de San Acasio. Las nuevas enseñanzas, la tutela de la Real Academia de San Fernando

¹¹ Carriazo Arroquia, Juan de Mata (1937): “Correspondencia de don Antonio Ponz con el Conde del Águila” en *Rev. Archivo Español de Arte y Arqueología*. nº 13, p. 87.

¹² Matute, Justino (1887): *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla*. Sevilla, T.I. p. 12.

¹³ Cano Rivero, Ignacio: “Ver para aprenderp. 31.

y la perseverancia de los profesores artistas, en especial de Gutiérrez de la Vega, pintor real, en reclamar el estatus de Academia para la Escuela de las Tres Nobles Artes conllevó que el 8 de agosto de 1843 se concediera el rango de Real Academia de Nobles Artes de Santa Isabel,¹⁴ que siguió formando a través de su Escuela.

Por su parte, la Universidad de Sevilla siguió aumentando su patrimonio. A raíz de la desamortización de 1836, las rentas y bienes del Colegio Santa María de Jesús se adjudicarán por el Estado a la Universidad y al poco tiempo el edificio del Colegio en la puerta de Jerez pasará a ser Seminario, con su capilla y sus bienes artísticos, dependiendo del Arzobispado Hispalense. A estas circunstancias habría que añadir algunas adquisiciones decimonónicas, de un carácter marcadamente enciclopedista, como fue el encargo de varias colecciones pictóricas de retratos, como la denominada Galería de Rectores, la de Doctores Obispos y Personajes Ilustres Universitarios o la de Retratos de Sevillanos Ilustres de la Biblioteca Provincial y Universitaria.

3.2 Escuela de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de 1ª clase de Sevilla (1849-1892)

El último periodo de la formación de los artistas por la Escuela dependiente de la Academia sevillana, se abre con la proclamación en época de Isabel II de un Real Decreto el 31 de octubre de 1849, en el que aparte de contabilizarse trece academias de Bellas Artes provinciales en España, se las clasifica en dos rangos: de 1ª y 2ª clase. A la de Sevilla se le concede el rango superior, que llevó consigo al año siguiente un nuevo traslado, esta vez al ex convento de la Merced Calzada. En ese edificio iban a convivir tanto la Academia como su Escuela junto con algunas obras que serían el germen del posterior Museo de Bellas Artes, que estaban establecidas en ese edificio diez años antes y provenían también de un largo periplo de desamortizaciones.¹⁵

Es importantísimo destacar que el decreto, anteriormente citado del año 1849, establece que serán las Escuelas dependientes de las Academias las responsables de la enseñanza de las Bellas Artes en España, diferenciando dos tipos de estudios: los superiores y los estudios menores. Así se procedió durante veinte años y para todo se seguía el modelo de enseñanza implantado por la Escuela de la Real Academia de San Fernando de Madrid.

Pero es curioso que en el curso de 1858 a 1859, la universidad sevillana empieza a tomar conciencia de la importancia de los estudios superiores de carácter artístico, impartidos por la Escuela dependiente de la Academia y así queda reflejado en un documento titulado “Notas acerca del estado de esta Escuela [profesional de Bellas Artes en el membrete] en el curso académico de 1858 a 1859, sus necesidades y medios materiales con que cuenta, método de enseñanza, libros de texto

¹⁴ Muro Orejón, Antonio (1961): *Apuntes para la historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla*. Sevilla.

¹⁵ Vega Toro, Mercedes (2004): “El Museo de Bellas Artes de Sevilla hasta la creación de su primer reglamento” en *Rev. Mus-A. Revista de los Museos de Andalucía*. nº 3 p.59. Sin embargo, a pesar que se planteó que el Museo debía de depender de la Academia, desde 1857 hasta 1882, gozó esta institución de autonomía con respecto a la Academia, porque pasó a depender de las Comisiones de Monumentos. Posteriormente el museo volvió a ser responsabilidad de la Academia hasta 1925 en Muro Orejón, Antonio: *Apuntes*.....p.125.

y modelos elegidos para la misma, y lista de los alumnos premiados en dicho curso.¹⁶ Posiblemente, ya se estuviera planteando en altas instancias si los estudios artísticos superiores podían tener naturaleza universitaria.



Fig. 5. Francis Wheatley: *La Escuela de la Real Academia*, 1790, óleo sobre lienzo. Lever Art Gallery. Merseyside, Reino Unido.

En 1869 se suprimen, por primera vez, las Escuelas de Bellas Artes dependientes de las Academias en España. Esta situación creó en Sevilla un vacío en la formación de los artistas, subsanado gracias a la iniciativa de la Diputación provincial, ya que se siguieron impartiendo clases por el favor que hizo su profesorado de no recibir ningún sueldo por su trabajo. Esta situación se mantuvo durante varios años, en concreto hasta 1871, en el que se vuelve a reorganizar la estructura de las enseñanzas artísticas,¹⁷ aunque apenas si se modificaron los planes de estudios, ya que especialmente el Estado quería poner el énfasis en la diferenciación clara entre dos niveles de formación:

- Las Escuelas Especiales de Pintura, Escultura y Grabado, dependientes de las Academias y que se ocuparían de manifestaciones puramente estéticas, que serían las que formarían a los artistas.

¹⁶ Agradezco mucho al profesor Francisco Cornejo Vega el facilitarme esta información, que había extraído de un documento del Fondo Antiguo de la Biblioteca General Universitaria de la Universidad de Sevilla.

¹⁷ García Hernández, José Antonio (1997): *La Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla (1900-1963)* Serie Bellas Artes. Padilla Libros, Sevilla, p. 2.

- Los Conservatorios de Artes de los que dependerían las Escuela de Artes y Oficios, destinadas a la educación de los artesanos y obreros, entre otras profesiones. Se propuso que estas escuelas absorbieran los estudios elementales de las Escuelas Especiales de Bellas Artes.

4. La independencia de las escuelas de Bellas Artes de la Academia y su integración en la Universidad (1892)

Los prejuicios acuñados sobre las actuaciones de las corporaciones de las Academias en la segunda mitad del siglo XIX llegaron a convertir a estas instituciones en sinónimo de anacronismo y sobre todo se les reprochaba el ser coercitivas de la libertad de los artistas, al tratar de regular las creaciones y el gusto del momento. Mucho de la mentalidad del Romanticismo tuvo que ver en este pensamiento junto con un honrado deseo de reconocimiento del trabajo elevado de los artistas, alejados ya de las escuelas artesanales.

4.1 Escuelas Profesionales de Bellas Artes y su patrimonio (1892-1942)

Todas estas circunstancias llevaron en 1892 a la separación definitiva de las Escuelas de Bellas Artes de sus respectivas Academias, pasando a depender de los Rectores de la Universidades, que no supieron muy bien qué hacer con las citadas enseñanzas. Una clara muestra de ello es que hasta 1933 no se produce la salida efectiva de la Escuela Provincial de Bellas Artes del edificio del antiguo convento de la Merced Calzada¹⁸, que había compartido junto con la Academia y el Museo.

Paralelamente, también se comenzó con la regulación de la formación artística de menor grado y así en 1900 se inaugura la Escuela de Artes e Industrias de Sevilla, uniendo su funcionamiento al Reglamento General de los Institutos de Segunda Enseñanza¹⁹. De esta manera, en 1919, también se les reconocen dos niveles de formación: las de primera enseñanza técnica o elemental y las de segunda enseñanza técnica o superior. Éstas últimas serán denominadas como Escuelas Técnicas de Grado Superior, con capacidad de expedir títulos de diplomaturas o peritajes.

Posiblemente sea a la Escuela de Artes e Industria donde fuese a parar en Sevilla todo el patrimonio educativo de carácter pedagógico que llevaba consigo la Escuela Provincial de Bellas Artes, cuando sale del edificio del Museo. Allí, en una casa palacio de la calle Zaragoza se depositarían entre otras, la colección de dibujos académicos y la colección de esculturas vaciadas en yeso, propios de las enseñanzas del dibujo de modelo en vivo y del dibujo de estatuas. Esta es una situación crucial de doce años, aún sin investigar, que plantea por un lado la dispersión del patrimonio docente de la Escuela, porque no se sabe cuántas piezas patrimoniales se quedaron en la Academia de Bellas Artes, cuántas se llevó la Escuela a ese edificio de la calle Zaragoza y cuántas se quedaron allí mezcladas con el patrimonio docente de la Escuela de Artes e Industria de Sevilla. Por otro lado, también se desconoce el rango de los estudios artísticos en este periodo, es decir si fueron

¹⁸ Muro Orejón, Antonio: *Apuntes*p.282

¹⁹ García Hernández, José Antonio (1997): *La Escuela de Artes*.....p. 21

considerados dependientes de la Escuela de Artes e Industria, con carácter técnico de grado superior o si ya fueron considerados como plenamente universitarios.

Por otra parte, hay que destacar también en este periodo que la Universidad de Sevilla comenzó a formar sus propias colecciones tanto científicas como culturales, con espíritu eminentemente enciclopedista, que se iban originando gracias a donaciones del propio profesorado. En concreto, a finales del siglo XIX, la Facultad de Filosofía y Letras hispalense recibió, tanto para su biblioteca como para su museo, importantes colecciones arqueológicas, artísticas y bibliográficas. Entre sus benefactores se encontraban Francisco Caballero Infante Zuazo, Francisco Pagés y Belloc, Ildelfonso Urquía y Martín, Marcelo Pascual y Palomo y Joaquín Hazañas y la Rúa, todos ellos doctores y ligados a la Universidad de Sevilla.²⁰

4.2 Escuelas Superiores de Bellas Artes (1942-1978)

Pasados veintitrés años desde que las escuelas se deslindaran de las academias, de nuevo se reorganizan las Escuelas Nacionales de Bellas Artes en 1942, pasando a llamarse Escuelas Superiores, unificando sus planes de enseñanza en todo el territorio español, que tendrán un curso preparatorio común y cuatro secciones de tres años: Pintura, Escultura, Grabado, Restauración y Profesorado de Dibujo, aunque la de Sevilla obtuvo también un año más tarde una sección de Imaginería Polícroma. La nueva Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla hacía ya dos años que venía remodelando su sede en la que había sido la casa del pintor Gonzalo Bilbao. Para la ocasión mucho profesores y artistas donaron a la Escuela piezas de un elevado valor artístico ²¹ (Fig. 6) Le siguieron en 1959 la fundación de la Escuela Superior de Arquitectura y en 1964 la Escuela Superior de Ingenieros Industriales.

²⁰Cornejo Vega, Francisco” Fases históricas de la Colección Universitaria” En: Morón de Castro, M^a Fernanda (Dir.), *Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla* [en línea] 2^o ed. Sevilla. Universidad de Sevilla. Dic. 2011 [fecha de consulta: 31marzo 2018] <http://www.patrimonioartistico.us.es/variados/g_contenido/contenido.jsp?id=7&page=des>

²¹ Márquez Ortiz, Carmen (1986) *Creación en Sevilla de la Escuela Superior de Bellas Artes*. Universidad de Sevilla. [Tesis doctoral inédita]



Fig. 6. Donación. Atribuido a Juan de Mesa. *San Juan Bautista Niño*. Escultura policromada. Universidad de Sevilla. Patrimonio Histórico- Artístico.

El siglo XX, por último, trajo consigo un importante crecimiento de la colección universitaria y por otro lado también su dispersión. En la primera mitad de siglo, la Universidad de Sevilla se hace depositaria de dos conjuntos de obras artísticas: en 1911, el Museo del Prado cede en depósito un grupo pequeño pero valioso de diez pinturas y en 1951 hace lo mismo el Museo de Bellas Artes de Sevilla, con otras diez. También en esta primera mitad de siglo, en concreto desde 1924 estaba instalado el Laboratorio de Arte, fundado por Murillo Herrera, con su fototeca y biblioteca, en el segundo patio del edificio de la Casa Profesa, dedicado especialmente al inventario y catálogo de las obras de arte de Sevilla y su provincia. Dependía de la Facultad de Filosofía y Letras, que estuvo localizada en ese edificio hasta el 9 de febrero de 1956.

A mediados del siglo XX el edificio de la antigua Casa Profesa se había quedado pequeño como sede universitaria. Fue entonces cuando se concede a la Universidad el emblemático edificio de la Real Fábrica de Tabacos, que se inaugura oficialmente el 4 de abril de 1951, como sede del Rectorado. A partir de esos momentos, el viejo edificio universitario de la Casa Profesa comienza a desalojarse, el Rector lo abandona en 1960, reclamándolo de nuevo la Compañía de Jesús²²Y desde entonces, comienza desafortunadamente la dispersión de la colección universitaria, que hasta ese momento había estado cohesionada entre el edificio universitario de la Casa Profesa y la Iglesia de la Anunciación. Este periodo generó mucho desconcierto, pues algunas obras de la iglesia de la

²² Agradezco mucho a Inmaculada Gálvez Romero, Directora Técnica del área de contratación y patrimonio de la Universidad de Sevilla, la aportación de este interesante dato, porque antes de conocerlo me resultaba incomprensible la larga diáspora que sufrieron los bienes de la iglesia de la Anunciación durante este periodo.

Anunciación se desarmaron, otras se perdieron en los diversos traslados a los que fueron sometidas, algunas también fueron robadas²³. Muchas obras artísticas en este momento son descontextualizadas de su entorno natural para pasar a adornar las dependencias de la Real Fábrica de Tabacos. Otras de ellas pasaron desde la iglesia de la Anunciación a unas naves cercanas a la ribera del río. Otras quedaron almacenadas en los altos del edificio de la calle San Fernando, a la espera de su nueva ubicación. Las colecciones del museo de la Facultad de Filosofía y Letras se disgregaron entre el Departamento de Historia del Arte y el de Prehistoria y Arqueología, una vez instalados en sus nuevas sedes de la calle San Fernando. La iglesia de la Anunciación se cerró y desde 1965 hasta 1976 pasó a depender de la Dirección General de Bellas Artes. Un abundante número de sus piezas salió del templo para ser expuesto fuera de Sevilla, otras se depositaron en el Alcázar y en el Museo de Bellas Artes para ser restauradas. Fue entonces cuando la Dirección General de Bellas Artes compró expresamente para la iglesia de la Anunciación el retablo del Bautismo de Martínez Montañés, a las monjas de Santa Isabel. Se decidió también terminar de desplazar los enterramientos y lápidas, que quedaban en las naves del templo, a la cripta de la iglesia, ocupada por el Panteón de los Sevillanos Ilustres²⁴. Por último, en 1971, se instala la Hermandad del Valle que vuelve a reubicar en otro lugar parte de las obras artísticas de la iglesia.

4.3 Las Facultades de Bellas Artes (1978)

Un nuevo ciclo de las enseñanzas artísticas se abre en 1978, cuando las Escuelas Superiores de Bellas Artes pasan a ser consideradas Facultades por voluntad propia. Posiblemente, el temor a que se confundiera la creación artística con un hecho puramente técnico inclinó la balanza a favor de esta nueva naturaleza, pero aún hoy no se ha hecho balance sobre lo positivo y negativo que esta nueva situación ha podido conllevar en la dotación de medios por parte de la Universidad. En 1981, se aprueban los primeros planes de estudio de la Licenciatura en Bellas Artes, que constaban de tres cursos comunes y dos cursos de especialidad opcional, en Pintura, Escultura, Diseño y Grabado y Conservación y Restauración, que se comenzaron a impartir en la nueva sede de la calle Laraña, antigua Casa Profesa de los Jesuitas y que había sido la segunda sede de la Universidad de Sevilla, ahora convertida en Facultad.

Tampoco faltaron en la segunda mitad del siglo XX los legados, las compras y donaciones, para las nuevas sedes universitarias. Son particularmente destacadas las donaciones del profesorado de la antigua Escuela Superior de Bellas Artes, en 1940, con motivo de la inauguración de la Escuela en el edificio de la casa de Gonzalo Bilbao, como también el realizado en 1989 por el profesorado de la actual facultad de Bellas Artes. A ello hay que sumar la creación en 1994 de los premios universitarios de pintura y escultura, con carácter, antes nacional y ahora internacional, que han

²³Morón de Castro, M^a Fernanda (Dir.) “Fases de la colección Universitaria” en *Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla* [en línea] 2^o ed. Sevilla. Universidad de Sevilla. Dic. 2011 [fecha de consulta: 31marzo 2018] <http://www.patrimonioartistico.us.es/variados/g_contenido/contenido.jsp?id=7&page=des>

²⁴ Según el profesor Francisco J. Cornejo Vega, al que agradezco esta aportación, las primeras gestiones del deán López Cepero para la fundación del Panteón de los Sevillanos Ilustres están documentadas ya en septiembre de 1836. Posteriormente, el citado lugar fue reuniendo sus enterramientos a lo largo de todo el siglo XIX y XX.

ido formando con las obras premiadas un interesante fondo de arte contemporáneo. Por el contrario, será también a finales de ese siglo, cuando la Universidad de Sevilla se desprenderá de los bellísimos sepulcros de don Pedro Enríquez de Rivera y de doña Catalina de Rivera, que fueron trasladados en depósito, por la familia de los propietarios, a la iglesia de la Anunciación en 1836, desde la Cartuja de las Cuevas, para retornar a su lugar de origen en 1992 con motivo de la Exposición Universal, quitándole prestancia a la iglesia universitaria, para luego ser colocados en un lugar estrecho e inadecuado, que no era el que tuvieron.

Por último, la última modificación de los planes de estudio de carácter artístico se produce con la homologación de todos los estudios europeos del Plan Bolonia, al integrarse España en el Espacio Europeo de Educación Superior, que ha llevado consigo la desaparición de las licenciaturas y la creación de los Grados. La Universidad de Sevilla aprobó, el 18 de marzo de 2011, dos de ellos para la Facultad de Bellas Artes: el Grado en Bellas Artes y el Grado de Conservación y Restauración. Por su parte, en 1988 se declararon equivalentes los estudios de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en sus dos niveles, a las Enseñanzas de Formación Profesional de grado Medio y Superior.

5. El patrimonio artístico universitario sevillano y sus colecciones

Si se analizan las colecciones universitarias, solamente las de carácter artístico pueden contener alrededor de unas cuatro mil piezas, una vez que se emprendan los inventarios de la colección de arqueología y la de numismática. Pero si se parte de una clasificación general y cronológica de las colecciones artísticas de la Universidad de Sevilla pueden señalarse por su importancia, exclusividad y valor pedagógico y de investigación las siguientes²⁵:

- Una colección arqueológica y numismática, que son la única representación del arte de la antigüedad, junto a la colección egipcia.
- Existe una interesante representación del patrimonio del siglo XVI. Las escasas piezas de esta época proceden de la Iglesia de la Anunciación. En especial se destacan las obras del escultor Juan Bautista Vázquez el Viejo.
- Una colección de arte barroco del siglo XVII, tanto de pinturas como de esculturas, procedentes de la expropiación del patrimonio jesuítico, que cuenta con autores como Martínez Montañés, Juan de Mesa, Pacheco, Juan de Roelas, Pablo de Céspedes y Herrera el Viejo.

²⁵ Ibidem



Fig. 7. Anónimo. *Dibujo académico de modelo en vivo*. N.º inv. 371. Universidad de Sevilla. Patrimonio Histórico Artístico.

- Una colección de dibujos académicos de los siglos XVIII y XIX, de cuatro tipos: dibujos de principios, dibujos de estatuas y dibujos de modelo en vivo y dibujos de copias de pintura, procedentes de la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, germen de la Academia de Bellas Artes de Sevilla. (Fig. 7)
- Una colección de reproducciones de esculturas en yeso, de los siglos XVIII, XIX y XX, realizadas mediante la técnica del vaciado, que son en su mayoría de carácter clásico, aunque también contiene obras de arte sevillano, que provienen en parte de la Real Escuela de las Tres Nobles Artes y de la Escuela Superior de Bellas Artes, ya que servían de modelos para los estudios de dibujo de estatuas. (Fig. 8)
- Una colección de retratos de los siglos XIX y XX, representando a Rectores, Obispos Doctores y Personajes Ilustres universitarios, a la que se suma una colección de retratos de Sevillanos Ilustres, encargada por la antigua Biblioteca Provincial y Universitaria.
- Una singularísima y riquísima colección fotográfica perteneciente a la Fototeca del Laboratorio de Arte, de principios del siglo XX.
- Una muestra de pinturas y esculturas contemporáneas donadas por el profesorado de Bellas Artes en 1989.
- Un interesante fondo de obras de jóvenes creadores contemporáneos, aportado por los premios del concurso internacional de Artes Plásticas, convocado por la Universidad de Sevilla, a partir de 1994.



Fig. 8. Busto de *Antinoo*. N.º inv. 1001541. Escultura vaciada en yeso. Universidad de Sevilla. Patrimonio Histórico Artístico.

Bibliografía

Aguilar Piñal, F. (1989): *Siglo XVIII* en Col. Historia de Sevilla. 3ª edición. Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla

Arquillo Avilés, D. (2000): *La iglesia de la Anunciación patrimonio artístico de la Universidad de Sevilla. Historia, adaptaciones, reformas y restauraciones*. Universidad de Sevilla [Tesis doctoral inédita]

Banda y Vargas, A. de la (1982): *El Manuscrito de la Academia de Murillo*. Sevilla

Beltrán Fortes, J. y Henares Guerra, M. T. (2012): *Un Museo en la Universidad. Colecciones Arqueológicas de la Universidad de Sevilla (siglos XIX y XX)*, catálogo de exposición, Sevilla, CICUS y Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2012, pp. 89-129.

Cano Rivero, I. (2002): “Ver para aprender. La primera galería pública de Sevilla en el Alcázar (1770 – 1807) Aires ilustrados en Sevilla”. En *Rev. Mus-A. Revista de las instituciones del patrimonio artístico de Andalucía*. Sevilla. p. 25

Carriazo Arroquia, J. de M. (1929): “Correspondencia de don Antonio Ponz con el Conde del Águila” en Rev. *Archivo Español de Arte y Arqueología*. Tomo 5. nº 14, Madrid. pp. 157-184.

Ceán Bermúdez, J. A. (1916): *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez a un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana y sobre el grado de perfección a la que elevó Bartolomé Estevan Murillo cuya vida se inserta y se describen sus obras en Sevilla*, Cádiz.

Cornejo Vega, F.:” Fases históricas de la Colección Universitaria” En: Morón de Castro, M^a Fernanda (Dir.), *Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla* [en línea] 2º ed. Sevilla. Universidad de Sevilla. Dic. 2011 [fecha de consulta: 31 marzo 2018] <http://www.patrimonioartístico.us.es/varios/g_contenido/contenido.jsp?id=7&page=des>

Corzo Sánchez, R. (2009): *La Academia del Arte de la Pintura. 1660-1674*, Instituto de Academias de Andalucía. Sevilla.

Falcón, T., Bernal, J., Valdivieso, E. y Sanz, M. J. (1986): *Universidad de Sevilla. Patrimonio monumental y artístico*. Universidad de Sevilla. Sevilla.

Falcón, T. y Otros (1992): *Patrimonio artístico y monumental de las universidades andaluzas*. Consejería de Educación y Cultura y Universidades Andaluzas. Sevilla.

Falcón, T.[Comisario], Morón de Castro, M.F. [Subcomisaria], y Otros. (1995): *Universitas Hispalensis. El patrimonio de la Universidad de Sevilla*. Catálogo de la exposición. Universidad de Sevilla. Sevilla.

Falcón, T. (Comisario) Arquillo, F. Ruiz de la Canal, M. D. (1997): *El patrimonio recuperado de la Universidad de Sevilla*. Catálogo de la exposición. Universidad de Sevilla. Sevilla.

Franco Rufino, M. P. (2015): *Historia sobre técnicas de esculturas vaciadas en yeso y su conservación y restauración: la colección de la Escuela de Arte y la colección de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla [Tesis doctoral inédita]

Galán Huertas, E., Mayoral Alfaro, E. y Galán Ávila, P. (2002): *Inventario actualizado del museo de Geología de la Universidad de Sevilla*. Sevilla

García Hernández, J. A. (1997): *La Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla (1900-1963)* Serie Bellas Artes. Padilla Libros, Sevilla.

Gestoso y Pérez, J. (1916): *Biografía del pintor sevillano Juan de Valdés Leal*. Sevilla

Jiménez Ruiz, R. (2012): *Patrimonio recuperado del Teatro Coliseo España, perteneciente a la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla. [Tesis de licenciatura inédita]

Henares Guerra, M. T. (2013): *La Colección de Prehistoria del antiguo gabinete de historia Natural de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla. Sevilla

Hernández Díaz, J. (1940): *La Universidad Hispalense y sus obras de arte*. Sevilla

Márquez Ortiz, C. (1986): *Creación en Sevilla de la Escuela Superior de Bellas Artes*. Universidad de Sevilla. [Tesis doctoral inédita]

Martín Balbuena, C. (2010): *El modelo virtual como herramienta para el conocimiento y la intervención en el patrimonio histórico: la Iglesia de la Anunciación en Sevilla*. Universidad de Sevilla. [Tesis de licenciatura inédita]

Martín Villa, A. (1886): *Reseña histórica de la Universidad de Sevilla y descripción de su iglesia*. Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Sevilla

Matute, J. (1887): *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla.....* Sevilla.

Morón de Castro, M^a Fernanda (Dir.) (2004-2012). *Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla* [en línea], Sevilla, Universidad de Sevilla, <[http:// www.patrimonio.us.es](http://www.patrimonio.us.es)>

Morón de Castro, M. F. (2008): “La Universidad de Sevilla y sus bienes culturales” en *Revista de Museología. Monográfica sobre museos universitarios*. nº 43, Madrid. pp.84-89.

Morón de Castro, M. F. (2009): “El Inventario y Catalogación del Patrimonio Artístico de la Universidad de Sevilla en la Web” en: *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte 1907-2007*. Universidad de Sevilla. Vol. 1. Sevilla. pp. 259-267.

Morón de Castro, M. F. (2011): *Los Rectores de Andalucía y su visión sobre el Patrimonio*. Universidad de Jaén. 2011.[Publicación electrónica]

Morón de Castro, M.F. (2015): “Reflexiones sobre cuatro años de dirección al frente del Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla” en *Actas del Primer Congreso Internacional de Museos Universitarios*. Madrid. pp. 459-464

Muro Orejón, A. (1961): *Apuntes para la historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla*. Sevilla.

Ponz, A. (1772-1794): *Viaje de España, o Cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse*. 17 vol. Madrid.

Reguera Vázquez, P. (2008): *La historia de la colección de esculturas en yeso perteneciente al patrimonio de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla [Tesis de licenciatura inédita]

Sosa Ortiz, V. (2015): *La colección de dibujos académicos, siglos XVIII y XIX, de la Universidad de Sevilla. Historia y conservación*. Universidad de Sevilla [Tesis doctoral inédita]

Úbeda de los Cobos, A. (1992): *La Academia y el artista*. Col. Cuadernos de Arte Español nº33. Madrid

Vega Toro, M. (2004):” El Museo de Bellas Artes de Sevilla hasta la creación de su primer reglamento” en *Rev. Mus-A. Revista de los Museos de Andalucía*. nº 3 p. 59.